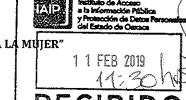








Finanzas



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LÁ MUJER"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/420418/2018 Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/142/2019

Asunto: Se da cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión R.R./141/2018

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 8 de febrero de 2019.

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.

En atención a la resolución de fecha diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho, emitido en el expediente del recurso de revisión R.R./141/2018 presentado mediante el Área Oficial de Correspondencia de esta Secretaría el día 25 de enero de 2019, dando cumplimiento a los resolutivos primero y segundo se hace de su conocimiento que se notificó al recurrente la respuesta del cumplimiento a la Resolución a través de su cuenta de correo electrónico

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 fracción III, incho e)-numeral 1, iii), 39 fracciones XIV y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y el artículo 150 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estando dentro del plazo concedido para tal efecto éste Sujeto Obligado cumple con lo Ordenado, se adjunta al preserve captura de pantalla en donde se envía información al correo electrónico proporcionado, cumpliendo con notificর্কাট্রিal recurrente la Respuesta del Cumplimiento de Sentencia al Recurso 141/2018.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a esa H. Comisión, tener por presentado el cumplimiento del acuerdo, en tiempo y forma, relativo al Recurso de Revisión bajo el número R.R./141/2018, promovido en contra de actos emitidos por ésta Secretaría.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTION Y DIFUSION Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ĂUÖÜÜÜÜĞ å^Á/¦æ}•]æ}^ 20,4¦{a&8a5}}Á

ÒŠOTODO OTÖUKÁ